Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

Conuiene con aquel mi monetter Sabreuiendo en la que yo encargo con toda aplicacion el Asseñalado de la Real Rubrica y señal del Rey nuestro Señor Don Carlos que tiene la Reduccion de Aragon y Lo Ruiz Lopez Lo Mandado despachar Lopez. Por la que se manda Vrd Gumaz. Ad Deno al S.r Co Rey. de Lauia de Lorca Juez y Asthenente Alcalde ordinario de aquella Ciudad que Tuuiere la administracion de Justicia en el Real Monasterio y de Santiguen en el Partido en Sus Juris Diocesis y Distritos y partidos que luego que este despacho Reciuan Conto de Sebedad Fenezcan de abrir y concluyan las Causas Criminales que estuuieren pendientes y las determinen aplicando los Reos en Sus Infaltar a la Justicia se pueden al seruicio de Su Alteza dando Mequenta de las que estuuieren pendientes en aquella Ciudad en estos Tribunales para Se abreuiar despacho y solicite Con los ministros a quien toca Remitiendo los que estuuieren Rematados a las Carceles que les corresponde Como tambien los que estuuieren sin sentencia Pasada en cosa Juzgada o consentida sacando a costa de su Conduccion de los Presos y no los abiendo de gastos de Justicia por defecto de lo Vno y lo otro de pena y de carcel para por otra de prestamo Otro mandolo de los propios de la misma forma sin embargo de qualesquier Embargos que aya en ellos por el estegasto para la satisfacion de la Justicia y Causa publica y Tan del seruicio de Su Mag para la defensa de